



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 151-2022-UNTELS

Villa El Salvador, 27 de junio de 2022

VISTO:

El acuerdo de la Comisión Organizadora de fecha 27 de junio de 2022, mediante el cual se dispone: **DESIGNAR al JURADO CALIFICADOR del CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA PLAZAS DE DOCENTES ORDINARIOS 2022 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR, y;**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 señala que "Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 066-2022-MINEDU, de fecha 03 de junio de 2022, se resuelve: **RECONFORMAR la COMISIÓN ORGANIZADORA de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, la misma que estará integrada por: WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ, como Presidente; JORGE EDMUNDO PASTOR WATANABE, como Vicepresidente Académico; y MANUEL PADILLA GUZMAN, como Vicepresidente de Investigación;**

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 144-2022-UNTELS, de fecha 13 de junio de 2022, se aprobó las **BASES, CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, PLAZAS DOCENTES Y PERFILES ESPECÍFICOS DE LA CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA PLAZAS DE DOCENTES ORDINARIOS 2022 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR;**

Que, de acuerdo al Oficio N° 652-2022-UNTELS-CO-V.ACAD, de fecha 22 de junio de 2022, el Vicepresidente Académico, remite al Presidente de la Comisión Organizadora, la propuesta de los profesionales que conformarían el **JURADO CALIFICADOR del CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA PLAZAS DE DOCENTES ORDINARIOS 2022 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**, para fines de su revisión y aprobación en sesión de Comisión Organizadora;

Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 066-2022-MINEDU de fecha 03.06.2022, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNTELS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al JURADO CALIFICADOR del CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA PLAZAS DE DOCENTES ORDINARIOS 2022 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR, integrado por los profesionales siguientes:

1. Dr. Luyo Kuong Jaime Eulogio.
2. Dr. Flores Masias Edward José.
3. Dr. Ocaña Anaya Eladio Teófilo.
4. Dr. Montalvo Arguñano Nestor.



1

unfels.edu.pe

Av. Bolívar S/N, sector 3, grupo 1, mz A, sub lote 3
Villa El Salvador - Lima - Perú
(01) 715 8878



.../// REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 151-2022-UNTELS

ARTÍCULO SEGUNDO. - PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Vicepresidencia Académica de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



DR. JOSÉ SILVA VÁSQUEZ
Presidente de la Comisión Organizadora



Dg. MIGUEL ÁNGEL DÍAZ SÁNCHEZ
Secretario General